



F. 5753
C/O 259002

ORD : EXP. N° **8410**

EXP : N° 251 (Judicial), VI Región - Dirección de Vialidad.

MAT: Solicita efectuar transferencia **electrónica en la cuenta corriente del Juzgado que se indica.**

OBRA: "MEJORAMIENTO RUTA I-85-J, SECTOR CODEGUA LTE. REGIONAL", VI REGIÓN.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, **13 de diciembre de 2016**

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES – FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - DIRECCIÓN DE VIALIDAD

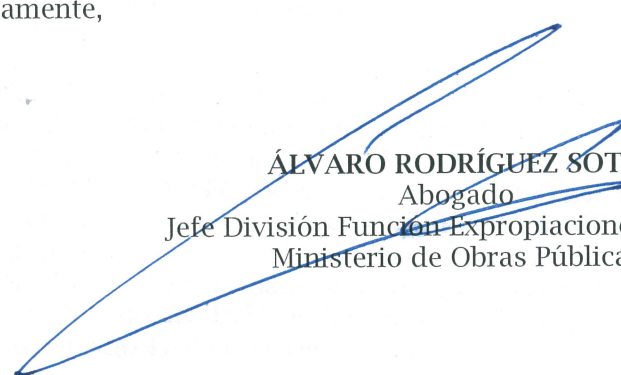
A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, **agradeceré se sirva ordenar consignar electrónicamente en la página web del poder judicial**, el monto de la indemnización provisional debidamente reajustado del lote de terreno expropiado, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la Unidad Técnica responsable, en la cuenta corriente del Tribunal, en el rol de causa y de acuerdo al detalle que más abajo se indica_:

De la gestión anterior, se solicita se remita a esta División, copia del comprobante de depósito respectivo.

1° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA: RUT: 60.307.007-0, CTA. CTE.: 38.100.086.171				
DECRETO	LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL CAUSA	MONTO
1002/2016	45	POBLETE SAAVEDRA CELIA ROSA DEL Y O	V-993-2016	\$1.031.210.-

Se despide atentamente,


PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Ingeniero (E) Industrial
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas


EKG/ACHR/enc.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- c/c Subdepto. Tesorería DCyF
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 10483081